Bases Convocatoria Abierta

TAC! Festival de Arquitectura Urbana



PRIMER
PUNTO

El Objeto

Info. Previa

(01→ 10)

Antecedentes /
Objeto de la convocatoria /
Marco de la convocatoria /
Las localizaciones /
Ámbito de la convocatoria /
Alcance /
Participantes /
Documentación a entregar /
Envío de documentación /
Información y consultas /

Antecedentes (01/10)

Desde 2022, la Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del actual Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, de la mano de la Fundación Arquia, promueve TAC! Festival de Arquitectura Urbana, con el objetivo de acercar la arquitectura a la sociedad y poner en valor el espacio público de las ciudades mediante la innovación y la experimentación a través de la construcción de un pabellón temporal en diferentes ciudades de la geografía española.

Este carácter itinerante amplía sus posibilidades y transforma el festival en un programa que muta y se adapta a las localidades que lo acogen, convirtiéndose así en un testimonio de las capacidades de la arquitectura para mejorar nuestras ciudades.



Desde su nacimiento en Granada en 2022, el carácter itinerante se ha consolidado como uno de los rasgos que definen TAC!. Cada edición parte de ciudades y emplazamientos concretos para construir, a través de un pabellón temporal y su programación, una relación específica entre arquitectura, espacio urbano y ciudadanía. Con Almagro y Ontinyent, el festival habrá llegado en 2027 a once ciudades de la geografía española.

Tras Granada en 2022, TAC! amplió su formato a dos sedes: València y Donostia-San Sebastián en 2023; Vigo y San Fernando en 2024; Casa Mediterráneo-Alicante y Las Palmas de Gran Canaria en 2025; y el CCCB de Barcelona y Sestao en 2026. En 2027, Almagro y Ontinyent tomarán el relevo como sedes de la sexta edición.

Objeto de la convocatoria

(02/10)

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en colaboración con la Fundación Arquia, **convocan este concurso de ideas dirigido a jóvenes profesionales de la arquitectura de hasta 45 años.**

En 2027, TAC! cuenta con la colaboración de la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, el Ayuntamiento de Almagro y el Ajuntament d'Ontinyent.

OBJETO

Almagro y Ontinyent, sedes de TAC! 2027, acogerán la sexta edición del Festival de Arquitectura Urbana, que propone la construcción de un pabellón temporal en cada ciudad, seleccionado mediante una convocatoria abierta. TAC!, Festival de Arquitectura Urbana se celebrará en las siguientes fechas:

ALMAGRO → 01 JUL — 25 JUL
ONTINYENT → 30 SEP — 31 OCT

El equipo autor de la propuesta ganadora recibirá un premio de **15.000 € (IVA incluido), dividido en 12.000 € + 3.000 € destinados a cubrir gastos de alojamiento, dietas y desplazamientos**. Este importe se concederá **a cada equipo ganador**, con independencia de la ciudad en la que resulte seleccionada la propuesta, del lugar de residencia del equipo y del número de integrantes.

Asimismo, el equipo ganador, podrá desarrollar el proyecto con un **presupuesto base estimado de hasta 90.000 € (IVA incluido)** para la ejecución del pabellón, que podrá ampliarse mediante aportaciones de patrocinio.

El concurso comprende el **diseño del pabellón** y, en el caso del equipo ganador, **la dirección de la ejecución de la propuesta.**

Almagro y Ontinyent



Marco de la convocatoria (03/10)

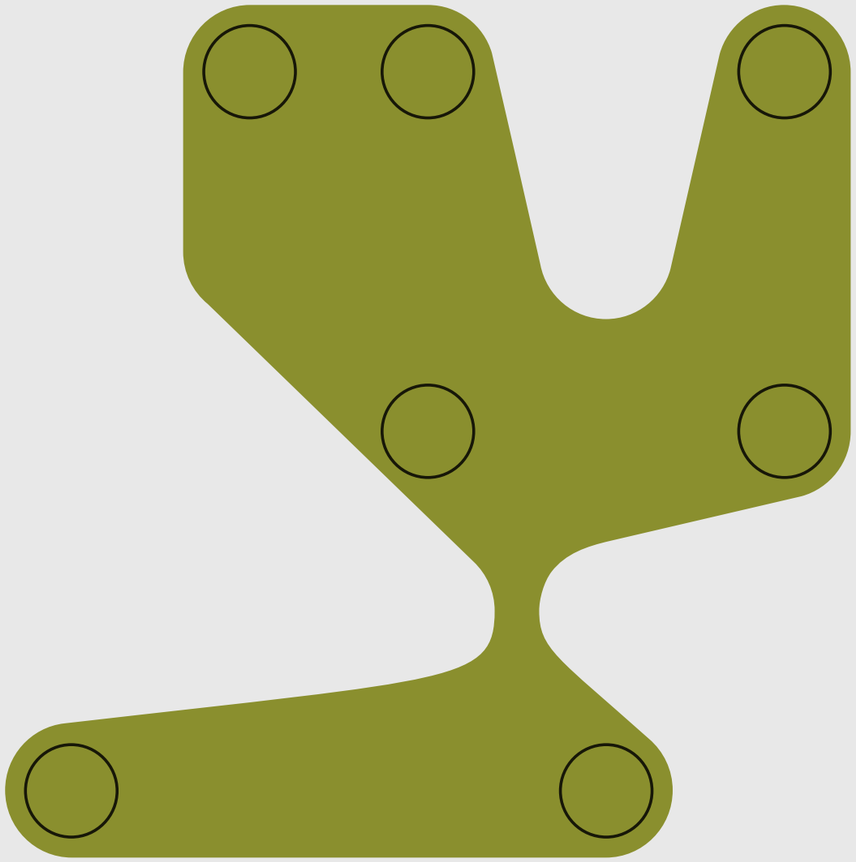

En su edición de 2027, TAC! pone el foco en la **transformación del espacio público y en la capacidad de la arquitectura efímera para activar contextos urbanos diversos.**

Las ciudades de **Almagro** y **Ontinyent** acogen esta nueva edición del festival como escenarios donde la arquitectura actúa como herramienta de experimentación, encuentro ciudadano y reflexión sobre nuevas formas de habitar y compartir nuestras ciudades.

En **Almagro**, el festival propone situarse en la plaza del Hospital de San Juan, la calle de las Bernardas y el Callejón del Billar, espacios vinculados al Festival Internacional de Teatro Clásico, que celebra su 50.ª edición en 2027. Bajo el concepto Arquitecturas de hospitalidad, la intervención plantea explorar la relación entre patrimonio histórico, arquitectura contemporánea y artes escénicas, dando respuesta a necesidades de sombra, descanso, accesibilidad y convivencia entre residentes y visitantes.

En **Ontinyent**, el pabellón se plantea en la Plaça de la Concepció, junto al Museu del Tèxtil, en un entorno estrechamente relacionado con la identidad industrial de la ciudad. Bajo el concepto Urdimbre y trama, el festival propone investigar las posibilidades del textil en la arquitectura contemporánea, a través de estructuras ligeras, soluciones adaptables y estrategias de reutilización que conecten patrimonio, innovación material y espacio público.

TAC! 2027 se plantea así como una plataforma de experimentación arquitectónica y urbana donde el patrimonio, la sostenibilidad y la participación ciudadana convergen para explorar nuevas formas de habitar la ciudad, adaptándose a la identidad y las particularidades de cada territorio.

PLAZA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN
CALLE DE LAS BERNARDAS
CALLEJÓN DEL BILLAR

Almagro

01 JUL → 25 JUL

PLAÇA DE LA CONCEPCIÓ

Ontinyent

30 SEP → 31 OCT

Bases Convocatoria 2027
TAC! Festival de Arquitectura Urbana

Las localizaciones (04/10)

ALMAGRO
(CIUDAD)

Plaza del Hospital de San Juan, Calle de las Bernardas y Callejón del Billar

Almagro, municipio de Ciudad Real, destaca por su patrimonio histórico y su estrecha relación con las artes escénicas. El Festival Internacional de Teatro Clásico, que celebra su 50.ª edición en 2027, transforma cada verano sus teatros, plazas, patios y calles en espacios de actividad cultural, generando un contexto singular de convivencia entre arquitectura, ciudadanía y visitantes.

El festival se sitúa en tres emplazamientos: la plaza del Hospital de San Juan, la calle de las Bernardas y el Callejón del Billar. Estos espacios se articulan como una red de intervenciones temporales que conecta distintos puntos del entorno urbano, estableciendo nuevas relaciones entre el patrimonio histórico, la actividad cultural y el espacio público.

Bajo el concepto Arquitecturas de hospitalidad, la intervención explora cómo la arquitectura efímera puede mejorar las condiciones de acogida, accesibilidad, descanso y confort climático. A través de soluciones flexibles y respetuosas con el entorno, los tres emplazamientos se convierten en espacios de encuentro y convivencia entre residentes y visitantes, reforzando el diálogo entre patrimonio histórico y creación contemporánea.

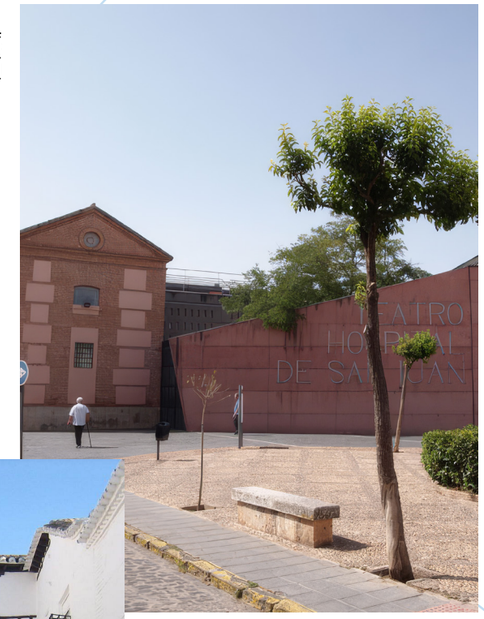

PLAZA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN



CALLEJÓN DEL BILLAR



CALLE DE LAS BERNARDAS

Las localizaciones (04/10)

ONTINYENT
(CIUDAD)

Plaça de la Concepció

Ontinyent, capital de la Vall d'Albaida, es una ciudad estrechamente vinculada a la industria textil, cuya actividad ha configurado su identidad, su arquitectura y su desarrollo urbano. La recuperación del patrimonio industrial y la transformación de sus espacios públicos ofrecen un contexto especialmente adecuado para explorar la relación entre tradición, innovación y arquitectura contemporánea.

La Plaça de la Concepció, recientemente reurbanizada, se sitúa junto al Museu del Tèxtil de la Comunitat Valenciana, instalado en la antigua fábrica de hilados Manuel Revert Nadal. Este entorno constituye un punto de encuentro entre la memoria industrial y la vida cotidiana de la ciudad. La plaza dispone de una superficie aproximada de 1.005 m² para la implantación del pabellón temporal.

Bajo el concepto Urdimbre y trama, la intervención propone explorar las posibilidades del textil como recurso arquitectónico, mediante soluciones ligeras, desmontables y adaptables. El pabellón se plantea como un espacio abierto a actividades culturales y ciudadanas, capaz de generar sombra, favorecer el encuentro y experimentar con nuevas formas de construir y reutilizar la arquitectura efímera.



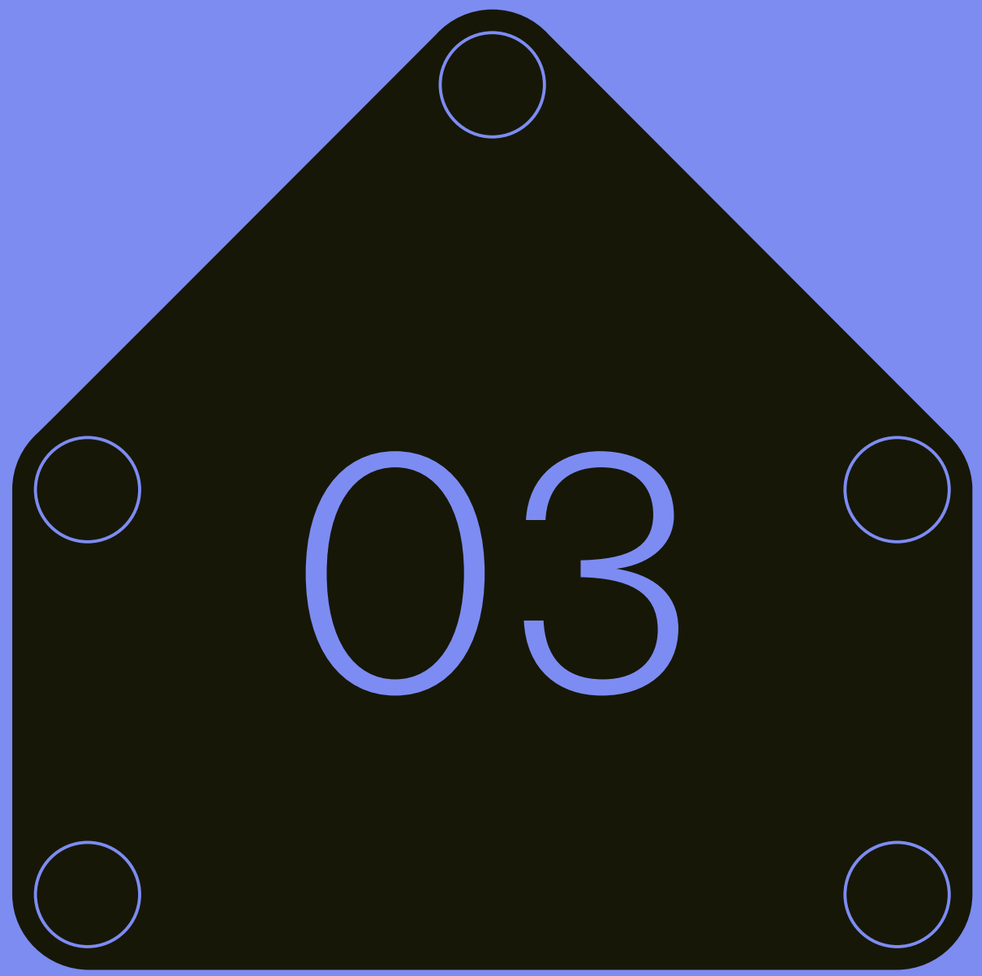

Plaza del Hospital de San Juan
Calle de las Bernardas
Callejón del Billar

ALMAGRO

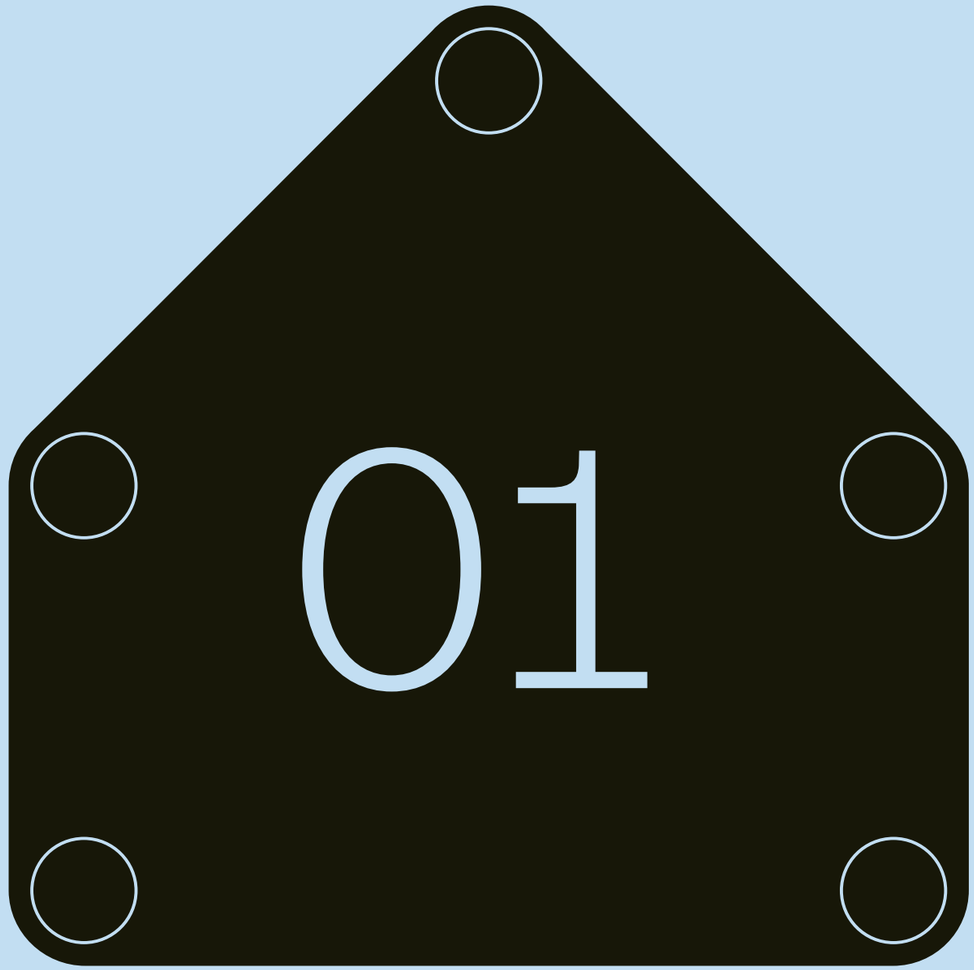

Plaça de
la Concepció

ONTINYENT

Ámbito de la convocatoria

(05/10)

Arquitectura, identidad y espacio público

La edición 2027 de TAC! Festival de Arquitectura Urbana propone explorar la relación entre arquitectura, identidad y espacio público como un campo de experimentación para repensar la forma en que habitamos nuestras ciudades.

Almagro y Ontinyent presentan dos contextos urbanos y culturales diferentes, que permiten investigar cómo la arquitectura temporal puede responder a las características y necesidades de cada territorio, generando nuevas formas de uso, encuentro y convivencia.

En Almagro, la relación entre patrimonio histórico y artes escénicas invita a reflexionar sobre la hospitalidad, la accesibilidad y el confort climático en un entorno de intensa actividad cultural. En Ontinyent, la tradición textil e industrial abre nuevas posibilidades para experimentar con materiales, estructuras ligeras y soluciones arquitectónicas desmontables y reutilizables.

La arquitectura efímera ofrece un marco especialmente adecuado para investigar estas cuestiones. Su carácter temporal, reversible y adaptable permite ensayar soluciones espaciales que responden a las particularidades del entorno y que activan el espacio público mediante intervenciones capaces de favorecer la interacción social y la vida urbana.

En este marco, TAC! 2027 plantea el pabellón temporal como una infraestructura cívica experimental, capaz de establecer nuevas relaciones entre arquitectura, patrimonio, cultura y ciudadanía. A través de estas intervenciones, el festival invita a explorar formas más sostenibles, inclusivas y compartidas de habitar el espacio público.

Alcance (06/10)

Las propuestas deberán desarrollar el diseño de un **pabellón temporal destinado a activar el espacio público durante el Festival TAC! 2027**, concebido como una infraestructura arquitectónica ligera, reversible y adaptable capaz de acoger diferentes actividades culturales y ciudadanas.

Las intervenciones deberán considerar estrategias que mejoren las condiciones de habitabilidad del espacio público — como la generación de sombra, el confort ambiental o la flexibilidad de uso — así como soluciones constructivas eficientes, desmontables y potencialmente reutilizables. El equipo autor de la propuesta ganadora será responsable del desarrollo técnico y de la materialización del pabellón, incluyendo la redacción del proyecto técnico y la dirección del proceso de producción, montaje y desmontaje de la instalación, garantizando su viabilidad constructiva, seguridad estructural y correcta adaptación al lugar de implantación. En este sentido, el equipo ganador asumirá las siguientes tareas y responsabilidades:

El importe máximo de la producción y montaje del pabellón será de

15.000€
DE HONORARIOS (*)
(IVA INCLUIDO)

90.000€
DE PRESUPUESTO BASE
(IVA INCLUIDO)

(*) Incluidos los gastos de alojamiento, dietas y desplazamientos

01
Redactar el proyecto técnico de diseño del pabellón, que incluirá distribución y ubicación de los objetos, itinerario y circulación de los visitantes.

02
Aplicación, en el caso de ser necesaria, de identidad gráfica en elementos auxiliares asociados

03
Estar colegiados en España y disponer de seguro de Responsabilidad Civil (aportar certificado de colegiación y declaración técnica de habilitación)

04
Realizar planos de superficie, alzados y secciones.

05
Entrega del Proyecto de Ejecución para su producción incluido, la memoria técnica, el Estudio de Gestión de residuos y el Estudio de SyS.

06
El proyecto debe incluir un cálculo de estructuras y cimentación, que garantice su viabilidad constructiva y condiciones de seguridad estructural.

07
Atender las cuestiones que se deriven de la producción ejerciendo las labores de directores de obra, de ejecución de obra y de coordinadores de SyS.

08
Coordinación con el festival para la producción del pabellón

09
Dirigir técnicamente el montaje y desmontaje de la instalación.

10
Emitir los certificados que se deriven de dichas funciones tales como, el certificado de seguridad y solidez y, el proyecto de adecuación del Pabellón a la actividad.

11
Delinear los planos para su construcción y definir materiales e iluminación.

12
Diseñar el material complementario que, en su caso, se requiera.

Alcance (06/10)

El concurso comprende el diseño del pabellón y, en el caso del equipo ganador, la dirección de su ejecución. El festival TAC! será el responsable de llevar a cabo la producción y construcción de la propuesta ganadora en coordinación con el equipo seleccionado.

El presupuesto base estimado, de hasta un máximo de 90.000€ (IVA incluido), debe incluir:

- Transporte de ida y vuelta de todos los elementos del proyecto.
- Diseñar el material complementario que, en su caso, se requiera.
- Cualquier gasto derivado de la producción y montaje-desmontaje del pabellón
- Seguro de la instalación clavo a clavo
- Producción del montaje
- Embalaje / Desembalaje

Atención:

Cualquier gasto derivado de las asesorías o subcontrataciones de estructuras, instalaciones, etc. no están incluidas en el presupuesto.

Las propuestas de los participantes pueden incluir compromisos de participación de empresas interesadas en financiar total o parcialmente estas actividades extras.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria podrá comportar reajustes en el contenido y la producción de la instalación para ajustarse al importe máximo establecido.

En el desempeño de sus funciones, el ganador deberá actuar respetando el presupuesto del proyecto establecido, sin incurrir en actuaciones que supongan un quebranto del mismo. En todo caso, cualquier actuación que exceda de las previsiones presupuestarias establecidas requerirá la conformidad previa de las instituciones convocantes.

Requisitos Participantes (07/10)

A

Podrán concurrir al Concurso todos/as los/as arquitectos/as, debiendo haber, al menos, un miembro del equipo de nacionalidad española. El límite de edad de los participantes es de 45 años (nacidos a partir del 1 de enero de 1982).

B

Los participantes a título personal y los responsables de las empresas participantes han de estar en posesión de todos los requisitos y habilitaciones profesionales, colegiales, fiscales, administrativas y laborales, en su caso, que exige el ordenamiento jurídico para el ejercicio en España de la profesión regulada de Arquitecto/a.

C

Cada participante sólo podrá formar parte de un único equipo, bien sea como titular o como colaborador, y sólo podrá presentar una propuesta.

D

Podrán participar individualmente o formando equipos multidisciplinares, cuyo objeto social abarque el ejercicio de tareas de diseño de proyectos arquitectónicos, siempre y cuando el director de equipo o el encargado de dirigir los trabajos sea un/a arquitecto.

Documentos a entregar (08/10)

ARCHIVO ELECTRÓNICO N1

‘LEMA_PANELES 1_1.PDF’

ARCHIVO ELECTRÓNICO N2

‘LEMA_PANELES 1_2.PDF’

Debe contener dos paneles explicativos de la propuesta, que detallarán las ideas generales del proyecto y su emplazamiento, así como el presupuesto estimado, que deberá incluir un análisis desglosado y un cronograma de las actividades que se propongan. Toda la documentación, tanto gráfica como escrita, estará incluida en los paneles. Se incluirán todos los planos, incluyendo aquellos que describan su relación con el entorno inmediato, con grafismo y técnicas de presentación libres.

Los planos se representarán a escala definida y de uso común, y se incluirá escala gráfica. Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta, así como fotografías de maquetas.

Asimismo, incluirá la memoria explicativa de la propuesta, así como la relación de actividades complementarias y/o paralelas que se puedan realizar con motivo de la instalación.
Los paneles irán numerados del 1 al 2.

2 DIN A-2 VERTICAL (PDF)
+ DOCUMENTACIÓN EXTRA

Se recomienda una resolución de imágenes de 300 DPI.

Tamaño máximo admitido por panel 10MB

DOCUMENTACIÓN EXTRA

Relación de miembros del equipo, indicando su titulación, cargo y responsabilidad. Persona y datos de contacto (teléfono, correo electrónico)

Presupuesto: La cantidad máxima en concepto de producción, montaje-desmontaje y traslado de la instalación objeto de la propuesta ganadora es de 90.000 € (IVA incluido). No obstante, el presupuesto debe reflejar las cantidades que eventualmente podrían llegar a aportar potenciales empresas patrocinadoras que, con su participación económica, permitirían ampliar la propuesta de actividades/itinerancias a desarrollar con la pieza propuesta.

Carta/s de compromiso de potenciales patrocinadores, si los hubiere, que refleje su disposición a participar.

ANONIMATO DE LAS PROPUESTAS

Los trabajos se presentarán bajo LEMA, que consistirá, en una palabra, frase o combinación alfanumérica y que no podrá ir acompañado de ningún elemento gráfico o de cualquier tipo que permita la identificación de los autores, con la finalidad de salvaguardar su anonimato hasta que se produzca el fallo del Jurado. El lema deberá figurar en todos los documentos del archivo electrónico n1 y n2, en el ángulo superior derecho.

Los concursantes se comprometen por el mero hecho de presentar su propuesta a no divulgar la misma, por sí o por medio de cualquiera de los miembros del equipo, antes del fallo, para garantizar el anonimato y preservar la objetividad del concurso. El incumplimiento de este compromiso determinará la inmediata descalificación de la propuesta. Los concursantes no podrán mantener comunicaciones referentes al concurso con los miembros del comité. Serán excluidas las propuestas que vulneren el contenido de la presente Base.

Envío de documentos (09/10)

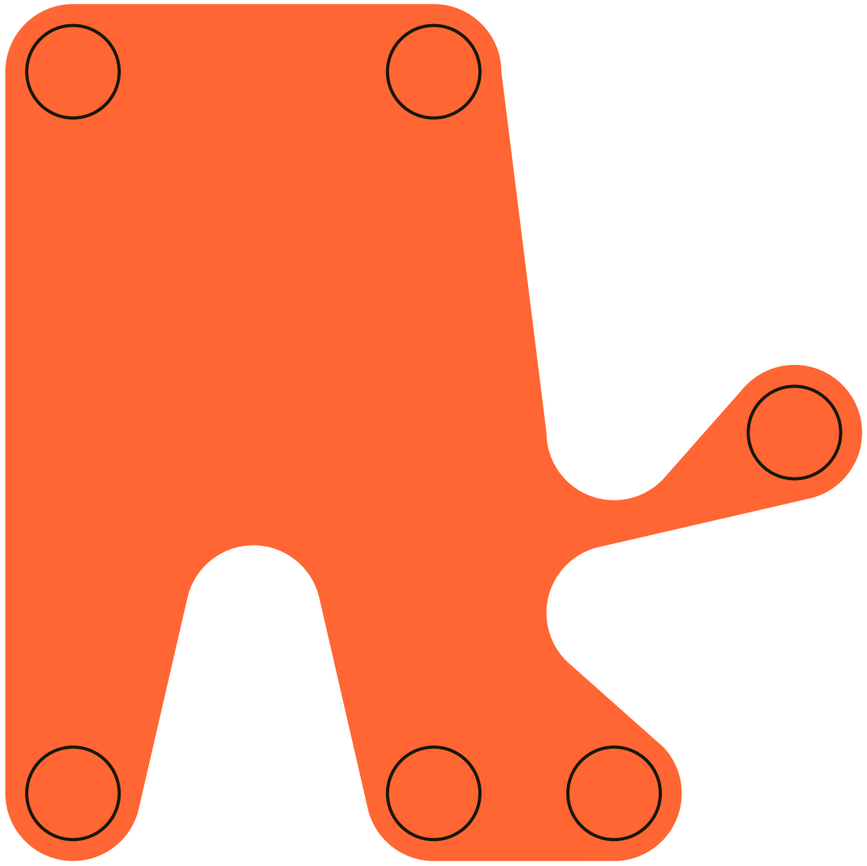

La propuesta deberá entregarse en formato digital a través de la plataforma abierta en la web:

WWW.TACFESTIVAL.COM

FORMULARIO DIGITAL

Toda la documentación se presentará a través de la página web del festival, donde se solicitará la información de los autores y se adjuntarán los dos paneles de la propuesta y documentación extra.

- → Lema de la propuesta
- → Nombre y apellidos de los componentes del equipo
- → Correo electrónico y Teléfono
- → Nombre y apellidos del representante del equipo
- → Dirección postal / País
- → Página web o enlace a porfolio de proyectos

DOCUMENTACIÓN EXTRA

- → Cartas compromiso
- → Presupuesto
- → Patrocinios

Información & consultas (10/10)

- Las Bases y demás documentación complementaria se pondrán a disposición de los concursantes a través de la web **tacfestival.com**
- La participación en el concurso implica la aceptación incondicional por los participantes de la totalidad del contenido de estas Bases.
- Las dudas y consultas que puedan surgir a los concursantes durante el desarrollo de la convocatoria deberán ser remitidas a través del correo electrónico: **info@tacfestival.com**
- Tanto las cuestiones planteadas como las respuestas de las mismas serán publicadas en la web de la convocatoria, siendo facilitadas a la comisión de seguimiento.

Bases del concurso

(08→11)

Calendario /
Festival /
Premios /
Criterios de selección /

El Festival

Calendario* (01/04)

LANZAMIENTO
DE BASES

26
NOV

DEADLINE
CONVOCATORIA

02
FEB

INAUGURACIÓN
ALMAGRO

01
JUL

CIERRE
ALMAGRO

25
JUL

INAUGURACIÓN
ONTINYENT

30
SEP

CIERRE
ONTINYENT

31
OCT

* Las fechas pueden variar según necesidades de la organización.

Festival (02/04)

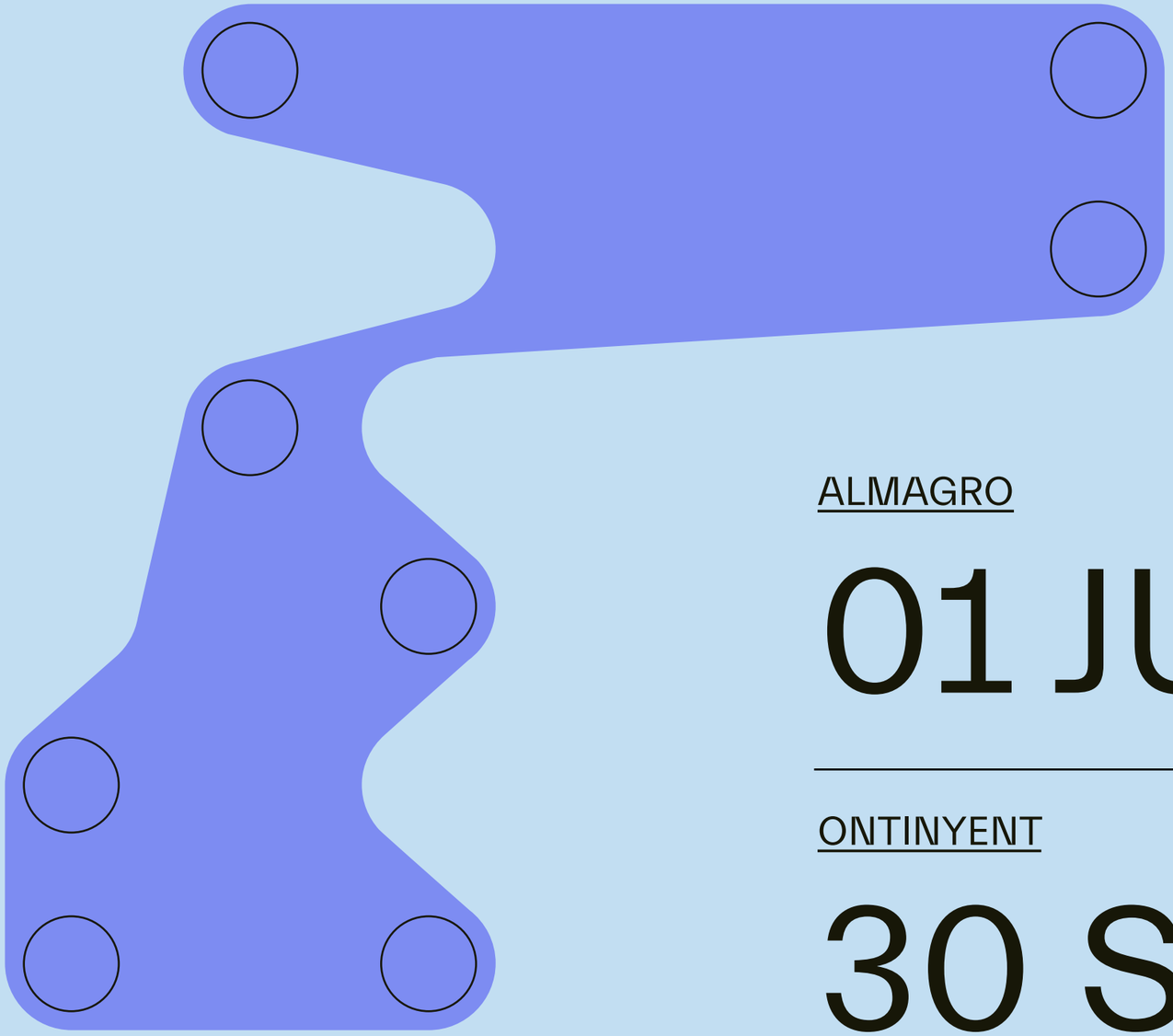

ALMAGRO

01 JUL — 25 JUL

ONTINYENT

30 SEP — 31 OCT

Premio(s) (03/04)

Los premios descritos se otorgarán para cada una de las ciudades sede.
Dicho importe corresponde a los honorarios profesionales derivados del subsiguiente encargo de producción y montaje-desmontaje de la instalación proyectada.

La Fundación Arquia se reserva el derecho de no iniciar, siempre que se trate de causas justificadas, la citada fase de producción, no teniendo en tal supuesto los autores de la propuesta ganadora derecho a indemnización alguna.

Las funciones y trabajos a desarrollar por el ganador del concurso se definen en el apartado 1.2 de estas Bases.

En los honorarios del equipo ganador (con independencia de la ciudad-sede, de la residencia del equipo ganador y del número de integrantes del equipo) se entienden incluidos los gastos de los viajes, dietas y estancias necesarios para: reuniones con CIUDAD SEDE, ARQUIA, MIVAU y otros agentes, prospección a la localización de la ciudad-sede, viajes de coordinación durante la producción, montaje de la pieza, inauguración y cuantos eventos requieran su presencia, desmontaje y cualesquiera otros que fueran necesarios. Cualquier contratación de terceros que sea necesaria para la elaboración del proyecto correrá a cargo de los honorarios de los autores, por ejemplo, calculista de estructuras, etc.

(*) El jurado podrá declarar desierto el concurso o alguno de sus premios en el supuesto de apreciar insuficiente entidad técnica o estética de las propuestas.

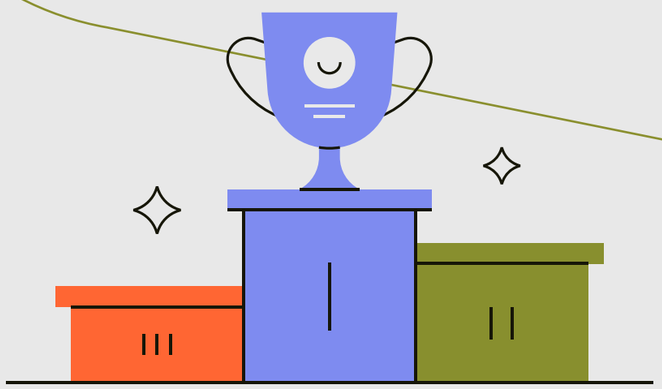

PRIMER PREMIO

15.000€

SEGUNDO PREMIO

3.000€

TERCER PREMIO

2.000€

(+) TRES MENCIONES

Criterios de selección (04/04)

INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO

Integración en el entorno. Calidad urbana de la estrategia asumida, analizando el tratamiento de los espacios circundantes y su posible conexión.

INTERÉS

Interés espacial de la propuesta **con desarrollo versátil que capacite su uso**. Calidad arquitectónica.

PRINCIPIOS SOSTENIBLES

Principios de la economía circular y fomento de materiales sostenibles con mínimo impacto, provenientes de recursos renovables, de materia reciclada, etc...

DURABILIDAD, MANTENIMIENTO Y/O REUTILIZACIÓN

Durabilidad y el mantenimiento o la reutilización, **con posibles segundas vidas de forma parcial o completa**.

INTEGRIDAD Y COHERENCIA

Integridad y coherencia constructivas, que permitan aventurar una estrategia racional y económicamente asumible de construcción y posterior mantenimiento.

VIABILIDAD

Viabilidad técnica y económica del proyecto.Capacidad para ser itinerante.

Postfestival & Legal

Mejoras a incorporar en la propuesta /
Derechos de propiedad intelectual /
Negociación y adjudicación /
Forma de pago /
Confidencialidad y protección de datos /
Exposición y publicación /

(11→16)

Datos y Legal

TERCER PUNTO

Mejoras a incorporar en la propuesta ganadora (01/06)

A través de la comisión de seguimiento, el jurado, La Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y la Fundación Arquia, podrán sugerir a los autores de la propuesta ganadora la introducción de determinadas modificaciones sobre algún detalle concreto, como contenidos, recursos expositivos o materiales.

En ningún caso los cambios sugeridos podrán alterar sustancialmente la idea de la propuesta ganadora, ni su materialización puede suponer un incremento del importe que sobrepase el importe total presupuestado.

Estas mejoras también se podrán plantear por la comisión de seguimiento durante toda la fase de producción y montaje cuando, a juicio de ésta, se requieran por razones técnicas, económicas o de otro tipo. La Fundación Arquia se reserva el derecho de no adjudicar el primer premio al ganador en caso de no aceptar las sugerencias aportadas.

Derechos (02/06) de propiedad intelectual

Todos los concursantes conservarán la propiedad intelectual del trabajo presentado - autoría, originalidad de la obra y del pleno ejercicio de los derechos cedidos indicados en las presentes Bases – no pudiendo ninguno de estos ser empleados para otros fines que los referidos en las Bases, ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos o ingenieros diferentes de los respectivos autores.

Los concursantes aceptan expresamente la cesión a la Fundación Arquia, al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y entidades colaboradoras de los derechos de explotación, reproducción, exposición y publicación de la propuesta de instalación efímera y de los productos obtenidos en la fase de producción, entendiendo como tales los programas desarrollados, materiales gráficos, la documentación generada y cuantos productos resulten del desarrollo final de la misma, de conformidad con la legislación de propiedad intelectual y para el ámbito nacional e internacional y sin límite temporal, ni de medios, incluyendo, en su caso, las variaciones de detalle y programáticas que pudieren ser precisas en función de las necesidades y objetivos que motivan esta Convocatoria.

Todos los productos y materiales serán cedidos en sus formatos brutos reutilizables y no sólo como el resultado final del proceso de creación.

Los concursantes aceptan mencionar a TAC!, MIVAU y Fundación Arquia, incluyendo logotipos si el medio lo permite, y etiquetando(mencionando si la difución es en redes sociales, en cualquier acción o representación del pabellón ganador en cualquier medio.

Negociación y adjudicación de montaje y producción (03/06)

Una vez comprobada la capacidad jurídica y de obrar de los autores de la propuesta clasificada en primer lugar, así como su solvencia económica y financiera y el cumplimiento de los requisitos profesionales, colegiales, fiscales, administrativos y laborales exigidos en estas bases, la Fundación Arquia iniciará con los autores el procedimiento negociado de adjudicación de la fase de producción y montaje, que deberá tener en consideración no sólo las posibles sugerencias de modificación formuladas por la comisión de seguimiento, sino también la eventual ampliación de la propuesta de actividades a realizar con motivo de la instalación, en el supuesto de que participen empresas patrocinadoras dispuestas a aportar financiación adicional.

El citado procedimiento negociado concluirá con un acuerdo de adjudicación, que se plasmará en un Proyecto Ejecutivo, y que incorporará aquellos aspectos de la propuesta ganadora que, en su caso, podrían haberse visto alterados como resultado de las propuestas de mejora formuladas por la comisión de seguimiento o por la aparición de financiación adicional, con indicación de las modificaciones presupuestarias resultantes.

En el supuesto de que durante el procedimiento negociado no se alcanzase un acuerdo con los primeros concursantes clasificados, o si por cualquier motivo imputable a estos no fuera posible llevar a cabo la producción y montaje de la instalación, los autores de la propuesta ganadora no tendrían derecho a la percepción del premio ni a indemnización de ningún tipo. En este caso, la comisión de seguimiento concedería el primer premio de manera consecutiva a los siguientes clasificados, en el orden establecido por el Jurado en su fallo, y podría negociar con ellos la adjudicación de la fase de ejecución de la propuesta correspondiente.

Forma de pago de la fase de producción y montaje (04/06)

La Fundación Arquia abonará a los autores de la propuesta ganadora, en contraprestación por el cumplimiento de las obligaciones a su cargo de prestación de los servicios de diseño del pabellón y por la cesión de derechos pactada, la cantidad de 15.000 euros (IVA incluido).

La cuantía de producción, 90.000 euros (IVA incluido), podría verse incrementada durante el procedimiento negociado de adjudicación de la fase de producción y montaje, siempre y cuando empresas patrocinadoras confirmen su disposición para realizar aportaciones económicas con tal finalidad.

El pago de la contraprestación por la fase de producción y montaje-desmontaje de la instalación será abonado por la Fundación Arquia a las diferentes empresas profesionales intervinientes.

En caso de incumplimiento por parte de los autores ganadores del concurso de sus obligaciones y, en particular, la producción y montaje-desmontaje de la instalación con una calidad deficiente o no ajustada a los plazos previstos, la Fundación Arquia quedará liberada del pago de las cantidades previstas en las bases del concurso a partir del incumplimiento, pudiendo exigir el retorno de las cantidades ya percibidas por los autores ganadores, y quedando la Fundación Arquia en libertad para encargar los servicios (parcialmente o en su totalidad) a terceras personas. La comisión de seguimiento determinará la reducción del precio convenido, que será proporcional a la extensión de los servicios rehusados.

NDA y protección de datos (05/06)

Los participantes en la presente convocatoria deberán respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tengan acceso con ocasión del concurso en general. No podrán, sin previa autorización, publicar noticias, dibujos y/o fotografías de las obras objeto del concurso, ni autorizar a terceros su publicación. El incumplimiento de las obligaciones reseñadas se establece expresamente como causa de exclusión del concurso de su propuesta.

Los autores de la propuesta ganadora, durante la fase de producción y montaje-desmontaje de la instalación, deberán contar con un conjunto proporcionado de medidas de seguridad, tanto técnicas como organizativas, que permitan la creación de un entorno seguro de trabajo para los datos, la información, las aplicaciones y los sistemas que sustentan a todos ellos. Concretamente, es requisito que cumpla con la normativa vigente respecto al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Los autores de la propuesta ganadora deberán suscribir una cláusula específica de protección de datos en el momento en el que se firme el Proyecto Ejecutivo.

Exposición & publicación (06/06)

La Fundación Arquia y La Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) podrán realizar la difusión que consideren oportuna a través de exposiciones y publicaciones de todos o parte de los trabajos presentados al Concurso, citando su procedencia y autoría, salvo en aquellos casos en los que los concursantes hayan solicitado expresamente permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

Igualmente, podrán publicar todos los trabajos presentados en soporte papel, digital e incluso en internet en las mismas condiciones establecidas para la exposición.

MÁS INFORMACIÓN

→ info@tacfestival.com

SÍGUENOS EN INSTAGRAM

→ @TACFESTIVAL

ORGANIZA

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

Almagro

AL MA GRO
Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico

EN COLABORACIÓN CON

fundación arquia

Ontinyent

Ajuntament Ontinyent

tacfestival.com